

Universidad del sureste



Mi Universidad

3 cuatrimestre

Capacitación y seguridad e higiene en el trabajo

Actividad de Plataforma Supernota

Alumna: Katherine Perez Parra
Profesor: Luis Eduardo López Morales
Fecha: 24 de Mayo del 2025



INTRODUCCIÓN

Este trabajo trata sobre tres temas muy importantes en el mundo laboral: entrenamiento, adiestramiento y capacitación, y también del fundamento jurídico de la capacitación. Vamos a explicar qué significa cada uno, en dónde se usan, en qué se diferencian y qué artículos de la ley los respaldan. Estos conceptos son clave porque ayudan a las personas a crecer, a trabajar mejor y a tener más oportunidades.

ENTRENAMIENTO, ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACIÓN

¿QUE ES?



Capacitación: Es preparar a los trabajadores para mejorar su desempeño o para ocupar nuevos puestos.



Adiestramiento: Actualizar o mejorar lo que ya sabe el trabajador, especialmente en temas técnicos o tecnológicos para que aumente la productividad.



Entrenamiento: Es enseñar a alguien a hacer mejor lo que ya sabe.

¿EN DONDE SE UTILIZA?

Capacitación: En empresas, instituciones públicas y escuelas para desarrollar habilidades y crecer profesionalmente.



Adiestramiento: En trabajos físicos o técnicos (fábricas, construcción, talleres) para enseñar tareas específicas.



Entrenamiento: En áreas deportivas, militares o técnicas para practicar y perfeccionar lo ya aprendido.



DIFERENCIAS ENTRE CADA UNO



la capacitación se centra en la adquisición de conocimientos teóricos y habilidades para un puesto de trabajo en general, mientras que el adiestramiento se enfoca en la práctica y mejora de habilidades específicas para un puesto concreto, y el entrenamiento, en el desarrollo de habilidades a largo plazo para un mejor desempeño en el trabajo.

ARTÍCULOS RELEVANTES

Ley Federal Del Trabajo

Artículo 153-A:

Los patrones deben dar capacitación o adiestramiento a todos los trabajadores para que mejoren sus habilidades.



Artículo 153-B:

Los patrones deben capacitar a los trabajadores y ellos deben aceptarla para mejorar su trabajo y vida.



Artículo 153-C:

Ayuda al trabajador a mejorar, actualizarse y usar nuevas tecnologías.



AUTORES

Entrenamiento

- Reyes Ponce: Lo ve como algo práctico para adquirir destrezas para un puesto específico.
- Arias Galicia: Destaca que se adquieren habilidades con práctica repetida, sobre todo en tareas físicas.

Adiestramiento

- Romero Betancourt: Se refiere a enseñar habilidades físicas a empleados de menor categoría.
- Silicie: Lo asocia con el trabajo físico, sobre todo el uso de máquinas por obreros o empleados de bajo nivel.

Capacitación

- Chiavenato: Habla de educación para el desarrollo personal y profesional a largo plazo.
- Reyes Ponce : Menciona que se necesita capacitación previa antes del entrenamiento.

FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA CAPACITACION

Es la obligación legal que tienen las empresas de capacitar a sus trabajadores.

¿Dónde lo dice la ley?

- CPEUM, Art. 123: Derecho a recibir capacitación.
- LFT, Art. 153-A al 153-X:

Explica cómo debe darse la capacitación.



Sirve para que los trabajadores aprendan y mejoren en su trabajo, y para que los jefes estén obligados a enseñarles.



AUTORES

Romero Betancourt: Habla de la capacitación como una obligación legal del patrón, basada en los artículos 153-A al 153-X de la Ley Federal del Trabajo.

Martha Alles: Relaciona la capacitación con el desarrollo de competencias y el derecho del trabajador a mejorar, ligado al artículo 123 constitucional.



CONCLUSIÓN

Con este trabajo entendimos que el entrenamiento, el adiestramiento y la capacitación son herramientas esenciales para que las personas hagan mejor su trabajo y puedan avanzar. Además, vimos que la ley protege estos derechos. Es importante conocerlos porque benefician tanto a los trabajadores como a las empresas.